



**SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMÍA
CAPÍTULO ANTIOQUIA
Asamblea General Ordinaria 2024
Acta 26**

DÍA: jueves 15 de febrero de 2024

HORA: 6:30 p.m.

LUGAR: Facultad de Diseño Industrial - Bloque 10B - Aula 423 - Universidad Pontificia Bolivariana. Campus Laureles – Circular 1ª #70-01

CIUDAD: Medellín Fecha de citación: 18 de enero de 2022

Medio de Citación: Correo electrónico

Citada por: Emilio Cadavid Guzmán. Presidente de la Sociedad Colombiana de Ergonomía Capítulo Antioquia.

Fecha de la citación:

Número total de miembros que conforman la Asamblea (miembros activos): 9

Emilio Cadavid Guzmán

Mayte Diaz Reyes

Diego Echavarría Arboleda

Jajany Alejandra Pumarejo Freire

Luz Mercedes Sáenz Zapata

Nataly Andrea Salcedo Zambrano

Yaniel Torres Medina

Juan Camilo Vásquez Sadler

Julie Waldron

Número total de miembros que asisten a la Asamblea: 7 socios

Emilio Cadavid Guzmán

Mayte Diaz Reyes

Diego Echavarría Arboleda

Luz Mercedes Sáenz Zapata

Yaniel Torres Medina

Juan Camilo Vásquez Sadler

Julie Waldron

Socios que participan con poder: 2 socios

Jajany Alejandra Pumarejo Freire con poder a Juan Camilo Vásquez Sadler

Nataly Andrea Salcedo Zambrano con poder a Mayté Díaz Reyes

Invitados:

Carolina Zapata Tamayo – Contadora

Oscar Gil - Revisor Fiscal.

Orden del Día

El orden del día es el siguiente:

1. Nombramiento del presidente y el secretario de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación de los estados financieros
5. Informe del revisor fiscal
6. Propuesta de asignación de excedentes
7. Informe de la Junta Directiva
8. Autorización al representante legal para solicitar permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.
9. Sobre los anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.
10. Elección de Revisor Fiscal para el período 2024-2025
11. Elección de la Junta Directiva para el período 2024-2026
12. Proposiciones y varios
13. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Desarrollo del orden del día**9. Sobre los anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.**

El presidente de la Asamblea somete a consideración de los asistentes aprobar en esta acta el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del citado decreto reglamentario así:

- a. Que los aportes de los asociados de LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMÍA CAPÍTULO ANTIOQUIA no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que el objeto social desarrollado por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMIA CAPÍTULO ANTIOQUIA corresponden a las actividades denominadas como actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, y que están en concordancia con las actividades económicas registradas ante la Dian (Actividades 9412 y 7220), como son:
 - 1.-Promover reuniones, cursos, eventos y otras actividades que contribuyan a la difusión y el intercambio de conocimientos de ergonomía.
 - 2.-Estimular la investigación científica y tecnológica en el campo de la ergonomía.
 - 3.-Realizar o apoyar publicaciones de boletines, revistas, libros, y programas en medios magnéticos, de la ergonomía y los conocimientos relacionados.
 - 4.-Desarrollar acciones que propendan por la mejoría de las condiciones de trabajo, salud y vida de los trabajadores y de la comunidad en general.

- 5.- Asesorar instituciones de carácter gubernamental y privado en la elaboración de programas, proyectos y normas que busquen el desarrollo, difusión y aplicación de la ergonomía.
- c. Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Que los cargos directivos de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMIA CAPÍTULO ANTIOQUIA son los mismos que conforman su Junta Directiva a saber:
- Presidente quien es el mismo Representante Legal.
 - Vicepresidente - Secretario General
 - Vicepresidente -Tesorero
 - Vocal 1
 - Vocal 2

Una vez analizados los contenidos de estos cuatro asuntos y con base en los hechos pasados y presentes, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad que se cumplen dichos requisitos.

- Vicepresidente-Secretario General, Luz Mercedes Sáenz Zapata
- Vicepresidente-Tesorero Camilo Vásquez Sadler
- Vocal 1 Jajany Alejandra Pumarejo Freire
- Vocal 2 Diego Alberto Echavarría Arboleda.

La Asamblea acepta por unanimidad la justificación sobre esta situación.

Sobre la revisión y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria 2024

Luz Mercedes Sáenz solicita a la Asamblea definir quiénes actuarán como comité revisor del acta, para los cual Julie Waldron se postula, así como el Dr. Emilio Cadavid Guzmán. La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta.

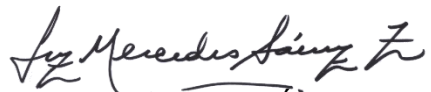
Revisan y aprueba el acta:


JULIE WALDRON


EMILIO CADAVID GUZMÁN

No siendo tratados más asuntos a las 9:30 p.m. se da por terminada la reunión.


JULIE WALDRON
Presidente de la Asamblea


LUZ MERCEDES SÁENZ ZAPATA
Secretaria de la Asamblea

Esta acta es fiel copia de la original.